

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO IX.

Jueves 28 de Enero de 1886.

NÚM. 370.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).

SUMARIO.

Seccion editorial: Siempre en la brecha.—Nuestra opinion sobre el Cuestionario (continuacion).—El cólera en los alimentos.—Artículo digno de estudio.—Suelto.—Asociacion científico-veterinaria medinense.—Exposiciones.—*Miscelánea.*—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 28 DE ENERO DE 1886.

SIEMPRE EN LA BRECHA.

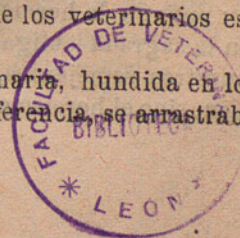
Muchos de los que desinteresadamente estudian la marcha de nuestro periódico desde el lugar independiente en que están colocadas otras profesiones y particulares, tienen la bondad de significar á nuestro Director y á los redactores de la GACETA, cuánto es su entusiasmo por la energía y la constancia que en ella se despliega en bien de los intereses de la enseñanza, de la honra profesional y de la ciencia. Periódicos de todos los matices, hombres de reconocida ilustracion, titulados, políticos, cuantos en fin distinguen á nuestro Director con su afecto, le felicitan constantemente y le proponen ayudarle en la nobilísima empresa,

en el trabajo ciclópeo y duro peso que ha echado sobre sus hombros.

No estamos ya en la época de la predicacion de un pensamiento para llamar los ánimos hácia su realizacion, sino que nos hallamos en el momento mismo en que habremos de darle cuerpo y vida; por eso todos los hombres ilustres del país miran á la veterinaria como un nuevo amigo que llegara de lejanos países, esperado por mucho tiempo y necesario para realizar una grande empresa; por eso tambien recibe el Presidente de la Liga tantos plácemes, y por eso tambien las grandes figuras de la clase veterinaria española secundan con sus esfuerzos la noble gestion, la incansable lucha que aquí se sustenta.

No van, por cierto, las oficinas del Estado tan rápidas en el tramitar nuestras solicitudes como fuera deseable, efecto de sus muchos y graves quehaceres; pero, en cambio, el Sr. Ministro de Fomento y el Sr. Director general de Instruccion pública, demuestran decidido apoyo á las ideas que sustentamos, como han tenido la bondad de exponer de palabra y en varias entrevistas al Presidente de la Liga de los veterinarios españoles.

La clase veterinaria, hundida en los abismos de la indiferencia, se arrastraba



lánguidamente soñando con los disparates del rutinarismo, prensada por el poder de los caciquess, agobiada por el peso de la pobreza, sin iniciativa, sin posición social, en una palabra; hasta los autores cómicos utilizaban la frase veterinario para hacer reír á su auditorio, en tanto que los profesores en medicina no vacilaban en considerarnos como cuerpo casi extraño á la ciencia, y los pueblos solo veían en ellos herradores, es decir, obreros más ó menos ilustrados. Esta situación era insostenible. La honra de la clase requería un cambio violento y rápido, y como en el mundo los acontecimientos se suceden de un modo fatal y las reacciones y las crisis son inevitables, la clase veterinaria, cuyos secretos elementos se desconocían, de cuya fuerza se dudaba, cuya utilidad se ponía en tela de juicio, expresó con la voz de la convicción más absoluta que había aglomerado en el silencio un material tan grande de riqueza científica y profesional, que rebosaba ya por todos lados y era necesario mostrarle á la nación entera. Hé aquí sintetizado el por qué del Congreso de 1883.

Pero no bastaba decir el *ecce mihi* de los Curiaccios, era necesario luchar porque el Congreso de que hablamos representa en la historia de la veterinaria lo que las naves de Hernán Cortés en las costas mejicanas. No basta llegar á la orilla de nuestros deseos; es necesario penetrar en el vastísimo continente cuyo dominio ansiamos, y para ello es poco siempre el valor y jamás sobra la perseverancia, de tal modo que si es necesario quemar las mismas naves como el invicto conquistador hizo, si conviene sacrificar al logro de la empresa hasta las mismas afecciones, habrá de hacerse; pues en la hermosa lucha del saber, en la sagrada obligación de ser útiles á nuestros semejantes, no cabe la vacilación, sino el heroísmo.

Presentóse ante la vista de aquella asamblea el pavoroso cuadro que presentaba la clase veterinaria; ódios y rencores por un lado, deficiencia en la enseñanza por otro, ruines miras, violencias en los pueblos, bajezas en las ciudades, leyes que no se cumplían, costumbres onerosas, mezcla, en fin, confusa de un verdadero infierno del Dante, con la diferencia de que aquí los condenados eran inocentes.

El espectáculo terrible tenía su parte cómica también: veíanse por una parte que llovían títulos de castradores y herradores de ganado vacuno en abierta contraposición con la ley, y que las Escuelas eran las que tranquilamente daban esos diplomas denigrantes; por otro lado el intrusismo ondeaba su bandera con muestras de supremo poder, y la protección valía más que los estudios, y la maldad más que la honra, y la ignorancia más que la sabiduría.

No pudo decirse todo ni resolverse cuanto deseábamos en el Congreso; por eso la clase confió lo que faltaba hacer á la Junta central de la «Liga,» y la promulgación de sus acuerdos á la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, cuyo gestión incansable no se detiene ante los abrojos del camino, y cobra nuevas fuerzas por cada choque que recibe, del mismo modo que los navíos se agigantan y disponen á las luchas con las ondas y con los enemigos á fuerza de los terribles golpes de sus hábiles constructores.

Muchos que no están en el secreto de nuestra continua batalla, nos juzgan un tanto atrevidos en cuanto consignamos; pero los que esto dicen no tienen en cuenta que nosotros perseguimos vicios y defectos muy graves, y que con arreglo á la gravedad del mal, así debe ser el poder y actividad de la medicina.

Por otra parte, aun nos contenemos en prudentes límites, y si alguna vez indicamos con todo el colorido que mere-

ce algo de lo que nos corresponde re-
prender, decimos como el épico español:

«No es valiente, es piadoso, el que sin miedo,
Para salvar la mano corta el dedo.»

Esto, que pudiera estimarse larga digresion en nuestro artículo de fondo, no lo es para los que conocen la marcha de este periódico, y especialmente para los que están impregnados de la verdad de los hechos que en varias ocasiones hemos referido.

Siempre en la brecha, es el epígrafe de este artículo, y en verdad que pocos fueran más adecuados para consignarlos en la GACETA, que desde su fundacion se ha abierto el camino con el ariete de la verdad, batiendo incansable sobre las murallas del error y de las preocupaciones.

Desde ese lugar conquistado á fuerza de constancia, dirige hoy la GACETA MÉDICO-VETERINARIA la voz á sus queridos amigos, no con el acento del padre, sino con la voz afectuosa del hermano, y al contrario de otros que intentan mandar sin más títulos que los que le presta su soberbia, nosotros rogamos á la clase que no se olvide de su bien por más tiempo.

Las condiciones políticas en que nos hallamos son favorables á la proteccion de las clases científicas; el Sr. Ministro de Fomento y Director general de Instruccion pública nos contemplan, con especial benevolencia; la prensa y los magnates nos consideran de modo bien distinto de hace tres años, y si no subimos hasta donde corresponde, solo á nosotros podremos culparnos para siempre.

Las Sociedades científico-veterinarias tardan ya en mandar sus solicitudes pidiendo de nuevo el título de Bachiller como preliminar á la entrada en la carrera. Los profesores particulares no interesan á sus amigos influyentes, á los diputádos de sus distritos, á los senadores, á los jefes de la provincia, y esta

apatía digna de reproche no puede durar mucho.

Mil veces se ha repetido el eterno adagio que la *union constituye la fuerza*, pero nunca ha sido más necesario el comprenderlo, utilizándolo, que ahora.

Comienza un año en el que nada claro se presenta en el curso de los intereses generales, y por lo tanto en los particulares de las clases. Si la veterinaria sigue dormida al arrullo de los cánticos de sus enemigos y no responde hoy á la voz de su Junta central y á los ruegos del periódico que le sirve de eco, habremos de resignarnos á sufrir otro año en idéntico estado y gastar más fuerzas, sin otro fin que consumirnos en vanas ilusiones.

La clase, organizada como lo está, conocida y estimada, cuenta con poderoso influjo. No es cosa insignificante la opinion de diez mil hombres titulados, ni hay Gobierno que no les escuche y atienda. Ellos pueden pesar en la balanza política, como lo hacen en la balanza científica, y bien sabemos que, unida, podría nombrar un diputado por acumulacion, dando así prueba del derecho que le asiste para intervenir en los negocios del Estado.

Terminamos aquí esta série de consideraciones, que seguramente harán impresion en nuestros compañeros.

El momento está tan cerca como se desee. Los acuerdos del Congreso de 1883 serán una realidad en el instante en que la clase quiera. Ella, pues, debe decidir sin tardanza.

Si quiere gloria y honor y honrado provecho, ó ya la esclavitud y el amargo pesar que hoy la devora, dígalo ella, pues de un modo ó de otro, siempre esta GACETA estará, ya alabando los rectos procederes, ya aconsejando, ya poniendo ejemplos vivos y gloriosos, ya últimamente, como lo hará, cantando el triunfo de la honrada clase veterinaria.

Nuestra opinion sobre el cuestionario,
por D. Juan Morcillo y Olalla.

(Continuacion.)

Y no hay remedio, el profesor en las condiciones en que se halla en la actualidad tiene que permanecer inactivo y sin hacer uso de las potentes armas que la ciencia le dá para combatir al enemigo: si algun veterinario algo se determina á hacer, tiene que luchar, por un lado, ya que no puede acogerse á una ley que imponga respeto á las autoridades locales; por otro, tropieza con intereses particulares y con los caciques de los pueblos, que saltando por encima de todo, no hacen más que su santa voluntad y lo que más les conviene: de esto resulta, que nunca somos oidos ni se atienden nuestros saludables consejos encaminados á proporcionar el bien general de los ganaderos y más especialmente el de la humanidad.

El abuso que en este ramo existe en casi todas las provincias es lamentable, porque cuando se presenta en una localidad una enfermedad contagiosa, se dá tarde conocimiento de su existencia al Gobernador civil, no se suele anunciar al público ganadero ni se adopta medida alguna para limitar la zona contagiosa, lo que no deja de influir en que el rádio contagioso se extienda á grandes distancias. Pero aun es más lamentable este abandono para el veterinario, en razon á que si en algunos pueblos se consulta á alguna persona para este asunto, la autoridad suele valerse de los mismos ganaderos ó de un tio pastor que es el que dicta al alcalde lo que debe hacerse, por pura rutina, y cometiendo un acto de intrusion que debia castigarse. Bien es verdad, que de esta intrusion no siempre tiene la culpa la autoridad; el abandono del profesor que no pone de manifiesto sus conocimientos en la materia y reclama sus derechos profesionales para

intervenir en estos actos, no son los que menos culpa tienen en que no se les consulte debidamente. No podemos culpar en muchos casos á la autoridad por semejantes abusos, porque alcaldes de pueblo con escasa instruccion, ignoran lo que deben hacer en casos de enfermedades contagiosas; por esta razon, si el veterinario se acercase á ellas y les expusieran las razones de conveniencia y les dieran buenos consejos para impedir la propagacion del contagio, seguro estoy que seria atendido el mayor número de veces; pero como el alcalde cree que el veterinario no entiende de ganados y si los pastores, y por otra parte el profesor no hace gestion alguna para hacérselo comprender, nada de extraño tiene que las autoridades continúen en su errónea creencia.

Si se hubieran tomado medidas acertadas cuando apareció la *fiebre aftosa*, ¿cómo era posible que hubiera recorrido todas nuestras provincias en dos ó tres años como lo ha hecho? Se hubiera podido localizar á una comarca de la cual no hubiera salido. La completa libertad de comercio del ganado contagiado y su conduccion por las vías férreas difundieron la enfermedad por todas las provincias de España; ganados en buen estado de salud eran trasportados en wagones que antes habian servido para conducir ganado contagiado, de lo que resultaba, que cuando llegaban al punto de desembarque ya se iniciaba en las reses la enfermedad y por necesidad la comunicaban á los ganados de la provincia á que iban y que nada tenían: hoy mismo sucede igual con la viruela del ganado lanar; con tal modo de proceder no es posible que se corte de raíz el mal, ni impedir localizar el área contagiosa á una zona limitada. De aquí la necesidad que hay de que se formule una ley de Policía Sanitaria Veterinaria que se oponga á tantos abusos y que sir-

va para localizar los contagios al punto en que nacieron, donde se pueden estudiar y emplear cuantos medios aconseja la ciencia para destruirlos. Para conseguir esto, hay precision de encomendar este ramo á personas peritas, como son los veterinarios exclusivamente.

El Gobierno y la sociedad deben tener presente que las enfermedades contagiosas, no solo producen un grande perjuicio á la ganadería, sino que lo ocasionan mucho mayor á la salud pública. El uso de las carnes y despojos de las reses atacadas de una enfermedad contagiosa, pueden comunicarla al hombre, bien comiendo estas carnes mal sanas é impregnadas de principios contagiosos, bien manipulando los despojos, particularmente las pieles y la lana procedentes del ganado lanar atacado de viruela. Todo esto hace aún de más interés la promulgacion de la ley de Policía Sanitaria Veterinaria que reclamamos, y que las autoridades no deben echar en olvido nuestra justa demanda.

Pero esta ley no se puede improvisar, no le es dable á un Gobierno dictarla precipitadamente; requiere que se estudie, medite y formule de modo que no pueda lastimar intereses de nadie, y la más justa y equitativa que pueda ser. Solo despues de formulada y discutida por personas peritas, es cuando se puede promulgar como ley definitiva para la nacion. Pero no siendo esto hoy posible, veamos lo que provisionalmente se podia adoptar, con el fin de poder evitar en algun tanto la importacion y desarrollo de las enfermedades contagiosas en nuestro país.

No hay duda, y hoy es un hecho innegable, que el ganadero que ve sus reses atacadas de una enfermedad contagiosa, trata por todos los medios que están á su alcance ocultarla, procurando deshacerse del ganado enfermo tan pronto como le es posible: esto, unido al aban-

dono con que las autoridades miran esta parte de Policía Sanitaria, bien porque en ocasiones ellas mismas tienen que ocultar el mal, por pertenecer el ganado enfermo á algun allegado, pariente ó amigo, impide el que pueda circunscribirse el contagio á un punto limitado, viniendo á irrogar grandes perjuicios á los ganaderos. Por esto se vé, que nunca un ganadero denuncia su ganado como enfermo; si hay denuncia siempre parte la iniciativa de otros ganaderos que temen que sus ganados sean contagiados; pero siempre esta denuncia es tardía y se hace cuando el ganado enfermo ha recorrido el término libremente por muchos dias, dejando el principio contagioso en los terrenos, pastos y abrevaderos que ha frecuentado. Esto se hace hoy impunemente, porque ningun castigo se impone al que de tal modo procede.

El ganadero oculta el mal para evitar los perjuicios que se siguen con la detencion del ganado que no puede vender y que se sujeta á medidas en algunos casos onerosas y coercitivas que vienen á mermar sus intereses; y aun cuando comprenda que perjudica á los demás ganaderos con su ocultacion, procura antes por su beneficio que por el de los demás.

A obviar en cuanto sea posible todos estos inconvenientes, es á lo que deben encaminarse nuestras miras al proponer medidas para limitar á un centro ó comarca la enfermedad contagiosa que aparezca. Hay que disuadir y quitar el temor de la denuncia al ganadero; para esto hay necesidad de adoptar dos extremos; primero, que tenga indemnizacion de los perjuicios que la enfermedad le ocasione; segundo, imponer multa al que oculte una enfermedad contagiosa. Tambien es preciso aconsejar á las autoridades que obren con más rigor en casos de contagio que hoy lo hacen, y á los veterinarios, que no se abandonen hasta

el extremo que en la actualidad lo hacen, mirando este ramo de Policía Sanitaria con tanta indiferencia como lo hacen, y que hagan comprender, tanto á las autoridades como á los ganaderos, que ellos solos son los peritos en esta materia, que son los que conocen los medios de limitar los contagios y que no se extiendan á grandes distancias, como en la actualidad está sucediendo, ocasionando la ruina de nuestra ganadería.

Denuncia.—Nadie conoce mejor y más pronto que un ganado está invadido de una enfermedad contagiosa, que el dueño del mismo ó los pastores que los cuidan; por lo menos los últimos, cuando ven una res sospechosa, inmediatamente lo ponen en conocimiento del amo; éste es el que debe hacer la denuncia de que su ganado se halla atacado de una enfermedad trasmisible, mejor que ningun otro. Si así no lo hace, y procura la ocultacion, antiguamente, y segun el cuaderno de la Mesta, titulo xxi, ley primera (únicos que hoy tenemos y que siguen en observancia) y el artículo primero de la Real orden del 15 de Julio de 1836, el dueño incurriría en una multa de 30 carneros: esa ley primera dice: «*Luego que se conozca enfermo el ganado, se dé cuenta al alcalde.*—Los hermanos del Consejo (hoy todos los ganaderos) y pastores que guarden los ganados, luego que supieren que están dolientes de dolencias de viruela, sanguiñuelo ó gota, manifestarlo al alcalde más cercano que allí hubiere, sopena de 30 carneros para el Consejo (hoy Asociacion general de ganaderos del Reino) juez y denunciador, por tercias partes; y los hermanos que por el alcalde de cuadrilla fueren llamados para ir á ver el dicho ganado, para darles tierra vayan con él, sopena de 30 carneros repartidos como dicho es.»

Esta condicion de multar al dueño de un ganado atacado de una enfermedad

contagiosa es indispensable, que hoy debia ser de 100 á 500 pesetas, mas imponiéndole la responsabilidad de cuantos daños ocasiona en los demás ganados por su omision en hacer la denuncia; pero antes que esto, preciso es procurar porque sea fácil la denuncia y hasta diligente; ¿cómo se consigue esto? como hemos dicho antes; indemnizando al ganadero en parte ó totalidad los perjuicios que la enfermedad le ocasiona: desde el momento que el ganadero sepa con entera certeza que se le abonarán los perjuicios que tenga, ya no tiene interés en ocultar el mal ni abrigar temor de pérdidas que es lo que más siente. No hay duda, que admitido esto, no hay ganadero alguno que demore hacer la denuncia, porque sabe además, que de no hacerla, se le impondrá una multa y se halla sujeto á responder de las reclamaciones del daño que por su culpa hayan sufrido los demás ganaderos del término.

Cuando el ganadero no denuncie oportunamente por sí un ganado enfermo, todos los pastores y ganaderos tienen el deber de hacerlo: si un ganado se denuncia por otro ganadero ó persona, la multa que se le imponga al dueño del ganado enfermo, será mitad para el denunciador y la otra mitad constituirá un fondo de la Asociacion de Ganaderos, para atender á los gastos que en el ramo de ganadería se ocasione, principalmente para la indemnizacion debida al dueño del ganado enfermo.

Los veterinarios tienen tambien el deber de hacer la denuncia, cuando son llamados por un ganadero para ver un ganado enfermo de enfermedad contagiosa, y aquel despues de aconsejarle que que la haga, se resiste ó rehusa el hacerla.

Las denuncias deben hacerse al alcalde del pueblo en cuyo término resida el ganado enfermo, á cuya autoridad se dirigirán por escrito: una vez que la

autoridad tenga conocimiento del caso, mandará reconocer el ganado al veterinario del pueblo, si lo hay, ó al que haya más inmediato; este perito, despues de practicar el reconocimiento, dará una relacion de lo observado al alcalde ó autoridad que mandó hacerlo, indicando la enfermedad que el ganado padece, reses atacadas y estado de las mismas, si aquella es de índole contagiosa y medidas que deben adoptarse para encerrar el contagio dentro de los límites más estrechos que sea dable, para que no se extienda á mayor distancia: las medidas adoptadas por el veterinario en esta primer visita ó recopocimiento, serán de carácter provisional ó interinas. El alcalde, en vista de la relacion pericial, debe sin pérdida de tiempo poner el hecho en conocimiento de la autoridad superior de la provincia, que es el señor Gobernador civil, que incluirá en el *Boletín Oficial* el caso denunciado para conocimiento de todos los ganaderos: además, el Sr. Gobernador civil indicará al alcalde si acepta las medidas tomadas, nombrando un veterinario que esté al cuidado del ganado enfermo ínterin dure la enfermedad, que debe ser el que resida en el pueblo y que visitó primero el ganado. Este profesor encargado de la asistencia del ganado dará cada tres dias parte al alcalde del estado en que aquel se halla y si es preciso tomar alguna otra medida; cuando termine la enfermedad entregará una historia detallada de la marcha que ha seguido, duracion, accidentes y fenómenos observados durante la existencia del mal; juicio que haya formado de la enfermedad y naturaleza de la misma; qué principio es el que constituye el contagio y medios probables de su trasmision; resultado que le han dado las observaciones microscópicas que tanto de los líquidos como de los sólidos orgánicos haya hecho; resultados de la inoculacion si la ha practica-

do; lesiones anatomo-patológicas observadas en los órganos de las reses muertas á consecuencia de la enfermedad; reses invadidas y las que han muerto; medidas adoptadas y resultados obtenidos con ellas; si se ha empleado tratamiento terapéutico, qué efectos ha producido: si ha habido muchos ganados atacados, qué influencia puede haber ejercido sobre la enfermedad las condiciones topográficas y climatológicas del terreno en que se hallaban los ganados acotados; dando por último la certificacion de alta como limpio del contagio, para que puedan salir del coto señalado y en el cual ha permanecido durante la enfermedad.

(Se continuará.)

EL CÓLERA EN LOS ALIMENTOS.

Mucho se habla sobre las reuniones íntimas de la aristocracia, plutocracia y demás gentes que se divierten á costa del bombo hecho por sus amigos, despues del rico *buffet*; pero tratándose de la *salud pública*, casi todo el mundo se encogé de hombros y dice: «¡Pché! cosas de gente *chiflada*: esos higienistas han perdido hasta las menores nociones de sentido comun.»

Así discurren los héroes de la patraña, y bajo su manto se cobijan los expendedores de veneno, dándoles el nombre de *alimentos*. Vamos á razones.

El pan, renglon de primera necesidad, es muchos dias caro y malísimo, de peso defectuoso; por lo cual es el veneno más activo de que hacemos uso en esas ocasiones.

Que en los tiempos remotos, en los tiempos del veneno y del puñal, se pagase dinero por envenenar al prójimo, *transeat*; pero que en este ilustradísimo siglo de luces, ferro-carriles, electricidad, fonografía, waterfonografía y, por ende, *pornografía* tambien, paguemos

dinero porque nos envenenen y aceptemos el veneno al precio que nos le quieren dar, para por nuestra mano envenenarnos, es una cosa pasmosa, peregrina y rara.

El pan, por ejemplo, está muchas veces mezclado con varias y distintas clases de trigo, aunque lo presenten como de flor; y en cambio, á la vista es de primera calidad, y hace exclamar á cuantos le ven: «¡Mire V. qué pan más blanquísimo!»

Y no hay dificultad en que lo sea, porque la cal lo compone todo, aunque escalde la boca, dañe la dentadura y perjudique á las encías: *todo esopora de fuera le cae*, como decia una posadera de Santiago, llamada la *tia Andorga*. Sí, señores; cal entra en la confeccion del pan, y alumbre y demonios coronados: por manera, que el comer pan que no esté maleado es algo imposible. Muy blanquito, muy bien confeccionado, cocido como un esquisito bizcocho; pero vaya usted á verlo hacer y dirá: *absit*.

El vino es otro artículo cuyo uso debia rigurosamente vigilarse, para evitar no pocas calamidades. De la maldad que encierra ese líquido adulterado y falsificado, nacen infinitos accidentes que ponen á riesgo de muerte á muchas personas. Cierto es que algunas se embriagan porque beben excesivamente; pero no lo es menos que otras tantas quedan privadas de sentido comun en realidad, y con todos los síntomas de un ataque al cerebro. Claro es que el vino de uva puro y sin mezcla ni más preparaciones que las puramente necesarias para la fermentacion y la perfeccion del licor, no puede dañar ni causar otro efecto que el sopor, pero natural, y que encuentre su única medicina en un sueño tranquilo y refrigerante. Noé es el mejor testimonio á que podemos apelar: fué el primero que, sin más aparatos que los naturales, esprimió los racimos y bebió

el licor, que le produjo un sueño tranquilo. Pasaron este y los vapores que le produjeron, y el venerable patriarca se encontró perfectamente bien, habiendo aprendido la necesidad que habia de ser parco con aquel licor, cuyos efectos no conociera veinticuatro horas antes.

Pero si el buen Noé hubiese probado el vino que se expende hoy, hablando en general, lleno de verdaderas porquerias, y, sobre todo, cargado de *cobre*, ¿qué hubiera sido de él? Sí, señores, *cobre* echan muchos expendedores en el vino para darle fuerza, así como le atracan de campeche, para dar color á nuestros intestinos, y color alegre y bonito. Empero, ¡guay del dia en que se escape la mano á los preparadores, cuya inteligencia en química no debe ser la más esquisita, y carguen tanto de cobre al adulterado líquido, que envenenen terriblemente á cuantos tengan la desdicha de probar aquel!

La leche es otro de los renglones más adulterados. Unos lo verifican de buena manera, es decir, de manera no muy nociva, con almidon, por ejemplo: cuando solo se limitan á mezclarla con agua para duplicar la cantidad, pase, porque refresca, cuando otro buen efecto no produzca; pero echar en la leche tantas y tantas cosas, que suceden á su uso los dolores cólicos y otros accidentes, á veces alarmantes; y si no, dejemos hablar por nosotros á las lavanderas de Madrid.

Carne, ¡oh, la carne! ¡Cuántas y cuántas veces es un veneno destructor! Comestible éste que debería estar fuera de las condiciones especiales en que se hallan otros: pero dejando aparte las preparaciones que pueden hacerse con este artículo, para hacerle durar en estado de venta, ó para hacerle que presente la apariencia, que pueda confundirse con la realidad de sana y nutritiva, omitiremos todo comentario y preguntaremos: ¿Por qué la carne que, á pesar

de todas las preparaciones, presenta ciertas apariencias de descomposicion, cierto color sospechoso, cierto hedor y cierta blandura nada satisfactoria, por qué no se arroja? Y si no se tira, ¿qué se hace de ella? El expendedor dice muy bien: «Me ha costado el dinero, y ¿por qué la he de perder?» Efectivamente, es un poco duro comprar para revender y no poder verificar lo segundo habiendo realizado lo primero. Pero no dice menos bien el inocente consumidor cuando exclama: «Yo doy mi dinero para comprar carne y no para comprar basura.» Y algo más que basura; añadiremos nosotros, porque es igual á comprar veneno, y con él las enfermedades, y con él la muerte.

¿Y cómo salen, repetimos, de ese conflicto los expendedores? De muy sencilla manera. A todo el que compra de una libra para arriba se le dá buena carne; de libra para abajo *carne mediana*, y muchas gracias; á los infelices *cuarterones*, el veneno; á los del cuarteron van las piltrafas, con huesos negros y en putrefaccion, por las adherencias de mala carne que contienen; la carne, en fin, en estado de descomposicion, segun suelen estar las cordillas, patas, hígados, bofes y otros restos, para martirio de los perros y gatos, que suelen reventar con ellos sin necesidad de la municipal *morcilla*. Y esto, ¿por qué? Porque los infelices que se surten *con tanta ventaja*, son pobres y no pueden pagar más que el peso de un cuarteron; ¡pero si dan una pieza de cobre de esas que llaman de metal de campana, se la rechazan! Y si se les exige la moneda buena y la cantidad completa, ¿por qué no se les dá la carne buena y exactamente pesada?

Al hablar de *carne*, se supone siempre que solamente se trata de vaca; pero nosotros incluiremos la de carnero, lo mismo que la de cerdo, *et sic de cæteris*, sean carnes blancas ó negras.

Y ya que así como por incidencia hemos nombrado el jamon, deberemos confirmar aquí que en las apariencias exteriores de un jamon bueno y de excelente color, hemos visto uno que parecía imitado, y sin embargo encerraba podredumbre y gusanos. Jamon fué éste que dejó memoria gastro-intestinal á alguno, porque hasta coincidió la *fortuna* de que el tomate en *conserva* (hablamos de las botellitas de 2 y 3 reales de vellon), estuviese tambien preparado de nociva manera. ¡Ni aun lo que está herméticamente cerrado y en suntuosas anaquelerías, se libra de la adulteracion! Es verdad que se adultera antes de cerrarlo.

Hablar de *chocolate* no puede hacerse sin exclamar: *¡Fugite partes adversas!* El de peseta suele saber á *cinabrio*, el de 5 reales á ácido prúsico, el de 6 reales á arsénico, y aun los de 8 y 10 reales, no se libran de asemejarse mucho á la *nuez vómica*. ¡Qué dicha el tomar una pócima de desayuno que cause vértigos y dolor de tripas! ¿Para qué más cólera? El chocolate menos súcio y menos nocivo no se libra de patatas ó bellotas, ó cosa parecida, corteza de tocino, para que presente cierta grasa que recuerda la manteca producto del cacao, del cual dicho chocolate no ha percibido ni aun por aproximacion. Mendrugos de pan en todas las expresadas clases se incluyen tambien, cuya procedencia no puede ser más asquerosa y repugnante, y que tostados y pulverizados, despues de comprarlos á mendigos y á traperos que los venden infinitamente más baratos que la harina, van á formar parte alicuota de ese *bocado de cardenales*, como diría un gloton, y cuya porquería se agrega para que adquiera ese excesivo, empalagoso y fuerte dulzor que agrada al vulgo, porque el azúcar es bocado caro. Y sobre todo, ni el chocolate de 10 reales la libra, desde el de peseta, deja de lle-

var una sustancia ferruginosa que no se oxida en la máquina y pasa al estómago, por aquello de que el cuerpo recibe todo lo que le dan, sin que grite contra el almagre y el almazarrón, sino con un idioma que no es de *protesta*, sino de reclamación para que le salven de un envenenamiento.

¿Cree el lector que será sano un compuesto de semejantes simples? ¿Será nutritivo? ¿Será limpio?

¿Y qué diremos del pescado? ¡Oh! esto hace temblar á las piedras. El de barriles de portal suele oler á leguas; el caldo en que se halla, tiene el aroma de los sepulcros. En los tablados, canastos, etc., suele recibir reiterados bautismo de agua de potasa, para barrerle microbios y miasmas. ¡Y luego se dirá que no hemos de tener cólicos coleriformes, vómitos y demás accesorios, que harían temblar al mismo Barba Roja!

Añádanse luego las frutas y legumbres que ya no tienen color, pero sí peste, y tendré motivos para creer que el cólera se halla también en los alimentos.

Si de bebidas blancas se trata, agnardientes y licores, se fabrican hasta de madera: los intestinos arden con ellos; las deyecciones no tienen medida con su uso; la cabeza vuela, el corazón se oprime, el estómago se derrite; ¡y aún se dirá que comemos y bebemos de lo mejor, aun los que pueden darse buena vida!

Si queréis cocineros, comprarán de lo bueno, siquiera por su propio provecho, aunque no fuese más que por no comer basura, pudiendo darse buen trato.

No faltan géneros buenos para los que pueden pagarlos.

¡Qué suerte tienen por ese lado! Así no les aburrirá el pepino verde y el tomate podrido y el chocolate que no saludó al cacao. ¡Bienaventurados los que viven y mueren en la viña de los *bocados de cardenales!*

¿Cómo el comer y beber diariamente sustancias adulteradas no ha de producir los más destructores efectos?

Investiguemos las causas productoras de ciertas enfermedades que de tiempo en tiempo se desarrollan y generalizan, y el sábio se devana los sesos dando con sus tiros á cien leguas del blanco, al mismo tiempo que el ignorante se va por los cerros de Ubeda, y ni entendidos ni topes se acercan á la verdad.

Este, en nuestro concepto, no es otro que el tema que ha servido de fundamento á este artículo. La mala calidad de los alimentos, el estado en que los expendedores los ponen y la necesidad que tenemos de pasar por las horcas caudinas, esto es, de morir de necesidad ó hacer entrar por la boca quizá la muerte á muy caro precio, es la causa eficiente de la mayor parte de las enfermedades que diezman las grandes poblaciones y hacen que se propaguen y desarrollen aquellas.

Mediten bien los que tienen el encargo de velar por la salud pública sobre las faltas que acabamos de enumerar, y pónganles pronto y eficaz remedio. No se duerman en el lecho de Procusto, y digan que los médicos no se interesan por la humanidad doliente, debiendo oír sus consejos, pues del libro de la Higiene, que tiene abierto para todos, puede el rico y el pobre tomar á manos llenas el fruto de la salud, logrando que las epidemias vayan disminuyendo y que no ataquen con fuerza destructora.

La Higiene es el verdadero jardín de las Hespérides, lleno de manzanas de oro, pero sin que le guarde un dragon de cien cabezas, pues se halla al abrigo de la legión sagrada de los ángeles, guardianes del templo de la *Salud*.

DR. LOPEZ DE LA VEGA.

ARTÍCULO DIGNO DE ESTUDIO.

Nuestro distinguido compañero el subdelegado de veterinaria de Alcázar de San Juan D. Vicente Moraleda y Palomares, remite á esta redaccion un artículo interesantísimo, que publicamos con el placer que sentimos siempre cuando el veterinario y licenciado en Medicina y Cirujía nos honra con sus trabajos científicos. Por la lectura de éste se podrá juzgar del papel tan importante que está llamado á desempeñar el veterinario como auxiliar de la administración de justicia. Por su medio podrán salvarse muchos inocentes, como también hacer que recaiga el fallo de la ley sobre verdaderos criminales. La idea que por primera vez lanza en España el Sr. Moraleda sobre la posibilidad de distinguir la sangre del hombre de la de los demás mamíferos, implica un grandioso problema de colosal importancia. ¡Cuántas veces la fatalidad ha puesto en el patíbulo á hombres honrados, sobre los que recaían vehementes sospechas de que fueran crueles asesinos, y han muerto protestando de su inocencia, cuando un experimento científico pudiera salvarlos! Ante la impresion que nos producen estas ideas, no podemos por menos que referir un hecho que oímos á uno de los primeros criminalistas de España, al señor Millet, catedrático, por entonces, de la asignatura de Derecho penal en la Universidad de Sevilla.

«Salía una noche de casa de su madre para dirigirse á la suya, (era el año de 1804) el propietario de Córdoba Sr. Lopez, cuando en una de las encrucijadas de la hermosa ciudad morisca, se encontró con un perro que manifestaba signos muy determinados de hidrofobia, y que no tardó en arrojarle sobre él. El Sr. Lopez, con gran serenidad de ánimo, atravesó al peligroso animal con un estoque que guardaba en el baston. El perro dió

algunos pasos vacilantes y cayó muerto, en tanto que el transeunte limpiando el estoque con el pañuelo, se dirigió á su domicilio contento por haberse librado de una muerte segura.

Aquella noche asesinaron á un hombre en el mismo sitio en que el Sr. Lopez habia matado el perro. Las pesquisas de la autoridad dieron por resultado, que los vecinos habian oido decir en la calle: «lo que es este ya está aviado;» que otros vecinos, de otra casa, vieron al Sr. Lopez limpiar con un pañuelo un estoque, y, por último, que una criada de ese señor habia lavado un pañuelo ensangrentado, en el que habia además manchas de óxido de hierro que no pudo quitar. Los indicios eran vehementes y aquel desgraciado pereció en la horca.

Algunos años despues fué aprehendido un criminal que tenia aterrada á la comarca con sus delitos, y cuando en la cárcel oyó su sentencia de muerte y comprendió que nadie podia salvarle, confesó que Lopez era inocente y que él era el que también con un estoque habia asesinado á un infeliz para robarle. Entonces se comprendió la verdad sincera de las declaraciones de aquella víctima, y se puso en claro una vez más lo fácil del error en materia de administracion de justicia; errores que serán siempre los mismos mientras los que se llaman letrados no recurran á la ciencia, que más pura y perfecta que la conciencia humana, más determinada y fija que la opinion que nace de hechos jamás definitiva y claramente probados, es la llamada á resolver en millares de casos, á cual más difíciles, y en los que se estrella la sabiduría de la toga y empiezan las maravillas de la química y el mundo nuevo del microscopio, ese Colon de lo infinitamente pequeño.

Ya los veterinarios son los elementos protectores de la Agricultura, los agentes de la Zootecnia, los centinelas de la

salud pública, los guardianes de la riqueza nacional, los factores del progreso pecuario, y ahora, por virtud de estos nuevos estudios, los auxiliares más poderosos de la administración de justicia.

Apliquemos, pues, nuestra inteligencia á esos trabajos importantísimos; pensemos en hacer nuevos beneficios á la patria, y tengamos en cuenta que si la administración de justicia supiera en aquella época que un profesor veterinario podía juzgar de la clase de sangre que aún manchaba el estoque de aquel desgraciado, hubiera empleado este medio de prueba y no hubiera perecido un inocente.

Oigamos ahora al dignísimo Subdelegado:

De la posibilidad de distinguir la sangre del hombre de la de los mamíferos.

En un interesante estudio médico-legal que lleva este título, plantea su autor, Mr. Vibert, el problema siguiente: dada una mancha de sangre en un objeto cualquiera (vestido, arma, etc.), determinar si aquella procede de un sér humano ó de un animal doméstico. Así como la resolución es fácil cuando se trata de una especie animal precisada de antemano, y que no pertenece á la clase de mamíferos, por la forma y dimensiones de los glóbulos y por la presencia ó ausencia de núcleos en su interior, es, en cambio, muy difícil establecer diferencias entre la sangre del hombre y la de otro mamífero; porque el único carácter distintivo se encuentra en la dimensión de los glóbulos, que varía, no solo para una misma especie animal, si que también para un mismo individuo. Y esto fuera de los estados patológicos.

Welcker ha asignado como límites para el hombre 0^{mm},0045 á 0,0097; y Frey de 0,0046 á 0,0069. Mr. Malasser, que ha hecho estudios sobre preparaciones frescas de sangre, ha notado las dimensio-

nes siguientes en un mismo campo microscópico, que comprendía cerca de 150 glóbulos:

	Máxima.		
	Milímetros	Mínima.	Media.
Hombre.....	0,009	0,0071	0,074
Perro	0,0087	0,0062	0,0074
Perro	0,0095	0,0065	1,0072
Conejo.....	0,0085	0,006	0,0072

Tan notables son estas diferencias de dimensión, que los autores más competentes están lejos de asignar igual diámetro medio á los glóbulos de un mismo animal; esto se comprueba consultando un cuadro sacado de las observaciones de Frey, Welcker, Tourdes, Dragen-dorff y de la instrucción de la Sociedad de Medicina legal. Con este cuadro no es posible decir si los glóbulos comprendidos entre 0^{mm},006 y 0,008 pertenecen al hombre, al perro ó al conejo. Además, aun admitiendo que los hematíes tengan para cada animal dimensiones absolutamente fijas, es casi imposible distinguir con certeza un glóbulo que mide 0,0075 (hombre), ó de otro que mide 0,0073 (perro), ó aún 0,0069 (conejo).

Esto, que se hace difícil cuando se opera sobre sangre fresca, recién sacada de los vasos, lo es más en las investigaciones médico-legales, que recaen casi siempre sobre sangre desecada; pues entonces los glóbulos pierden su forma característica para hacerse irregularmente esféricos ó poliédricos, dentados, etc., por ser muchas las causas que los alteran.

El autor de este trabajo ha examinado y reproducido á la cámara con aumento de 1.000 diámetros, glóbulos obtenidos de manchas de sangre, de fecha y procedencia diversas. De todas sus observaciones, resulta que es imposible afirmar que una mancha esté formada por sangre humana: solo es permitido decir que *puede* provenir de sangre humana.

Alguna vez se puede asegurar que una mancha proviene de sangre de un mamífero que no es el hombre; mas es preciso para esto, que el animal de que tal sangre procede, pertenezca á una especie en que los glóbulos son mucho más pequeños que los del hombre, y que las investigaciones se pueden practicar en condiciones favorables; por esto se distinguen bien los glóbulos de la vaca y cordero de los del hombre, mucho más cuando se opera sobre sangre fresca ó conservada entre los pliegues de una tela.

Vicente Moraleda y Palomares.

Alcázar de San Juan 24 de Enero de 1886.

Numerosas son las felicitaciones que con motivo de su nombramiento de Director de Instrucción pública, está recibiendo el Dr. D. Julian Calleja, no ya solo de parte de sus amigos, sino de un crecido número de catedráticos de la Facultades é institutos, y profesores de Instrucción primaria.

Entre éstas, una de las más expresivas, es la siguiente:

«Sr. D. Julian Calleja y Sanchez. — Madrid.

»Muy señor nuestro y distinguido comprofesor: Al tener conocimiento de que habia V. sido elegido por el actual Gobierno para desempeñar el cargo de Director general de Instrucción pública, los que suscriben fueron gustosísimos en asociarse á la idea de celebrar un banquete, como manifestacion tangible del agrado con que la clase médica, en general, recibia la noticia, no tan solo por recaer en un individuo que á ella pertenece, cuanto porque á las condiciones de talento é ilustracion del agraciado, iban unidas las del afecto é interés que en tantas y repetidas ocasiones ha demostrado por el mejoramiento y bienestar de las clases médicas.

»Mas imprevistos y dolorosos motivos hánnos obligado á modificar la forma de nuestra espontánea manifestacion, y ya que aquella primera idea no puede llevarse á debido efecto, sean estos desaliñados renglones fieles intérpretes de la verdadera satisfaccion por nosotros experimentada, al par que símbolo perpétuo de la inmensa gratitud que la clase médica guarda hácia la ilustrada persona de V., por las reiteradas pruebas que ha dado del solícito interés que ella siempre le ha inspirado, ya desde la cátedra, en que, digno sucesor del inmortal Fourquet, difunde y hace gratos, con sus luminosas explicaciones, los difíciles é indispensables estudios de la Anatomía humana; ya desde desde el decanato de la Facultad Central, trasformado por completo, merced á importantes y necesarias reformas, nuestra Escuela; ya, por último, desde el Senado, trabajando con denodado é incansable esfuerzo, y no menor empeño, por la confeccion del Proyecto de Ley de Sanidad, tan justamente reclamado por la opinion pública, como acariciado por las clases médicas. Razones son estas, todas muy poderosas, para que, en ocasion como la presente, haciéndonos eco fiel de los nobles y puros sentimientos que nuestra clase atesora, consignemos aquí el inquebrantable afecto que hácia V. profesa y la esperanza que tiene de que, desde el elevado puesto que ocupa, seguirá como siempre, dispuesto á salir en defensa de sus legítimos derechos y á que sean justamente recompensados sus penosos é ineludibles servicios.

»Y enviándole la más cordial enhorabuena, quedan de V. afectísimos y seguros servidores Q. B. S. M.

»Madrid, 1.º de Enero de 1886.—Rafael Ulecia, Juan M. Mariani, Antonio Espina, Federico Toledo, José Rivera, director y redactores de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*.—Cárlos

María Cortezo, Ramon Serret, Angel Pulido, redactores de *El Siglo Médico*.—Baldomero Gonzalez Valledor, director de la *Revista de Medicina Dosimétrica*.—José Call y Morros.—Manuel Jimeno y Egurvide, director de *La Clínica de Navarra*.—José Ustariz, presidente de la Academia Médico-Quirúrgica Española.—Baldomero Gonzalez Alvarez, director de los *Archivos de Medicina y Cirugía de los Niños*.—Nicolás Rodriguez Albaytua.—Ladislá Valdivieso, director de *El Jurado Médico-Farmacéutico*.—Dio A. Valdivieso y Prieto, redactor del mismo.—José Grinda.—C. Perez de Minguez, director de *El Diario Médico Farmacéutico*.—Angel Fernandez Caro, director del *Boletín de Medicina Naval*.—Juan Cuestar Ckerner, director de *La Correspondencia Médica*.—Cárlos de Vicente, director de la *Revista Internacional de Ciencias Médicas*.—Rafael Espejo del Rosal, director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.—Jerónimo Perez Ortiz.—Fernando Calatraveño, presidente del Ateneo Antropológico, en nombre de éste —Félix Tejada y España, director de *El Genio Médico-Quirúrgico*, etc., etc.»

ASOCIACION CIENTIFICO-VETERINARIA MEDINENSE.

OFICIO.—Estimando en el alto grado que merecian las virtudes de los sócios profesares veterinarios, D. Victor Estévez y D. Aquilino Sans, perdidos para la ciencia, para la familia y la amistad en estos últimos dias, esta asociacion determinó celebrar solemnes honras fúnebres por las almas de tan dignísimos compañeros con un oficio en cada una de las dos parroquias á que pertenecian.

Llevado á cabo el imponente acto religioso, conmovidos aún los ánimos con los tiernísimos recuerdos de tan inolvidables amigos, la Asociacion medinense resolvió poner este hecho en conocimien-

to de la clase por medio del órgano oficial la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, á fin de excitar el ánimo de todos los profesores para que unan sus plegarias á las nuestras, á fin de que el Señor, Padre de la Misericordia divina, abra sus amorosos brazos á esos espíritus virtuosos.

Lo que por acuerdo de la Asociacion tengo la honra de comunicar á V., esperando secunde nuestros deseos y haga saber á la clase esta manifestacion cristiana de la Sociedad medinense.

Dios guarde á V. muchos años. Rueda, Enero de 1886.—El Secretario, *Francisco Estévez*.—El Presidente, *Francisco Solano Perez*.

EXPOSICIONES.

Extracto.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Por la aspiracion noble de elevar nuestra profesion al nivel que ocupa en otras naciones, y reportar á nuestra querida España incalculables beneficios, se celebró el Congreso nacional de veterinaria en Octubre de 1883, cuya sesion inaugural presidió el señor Rector de la Universidad central en representacion del entonces señor Ministro de Fomento.

Entre los gloriosos debates sobre asuntos profesionales que sostuvieron los ilustrados veterinarios que llenaban el Paraninfo de la Universidad, solo se oyó el eco del patriotismo y del amor de clase, que aspiraban á sacar á la veterinaria de su estado de postracion, con lo que al perjudicarse ella contribuia á la decadencia de la agricultura y la ganaderia, fundamentos los más principales de la riqueza pública y del bien general del país.

Desde aquel fausto acontecimiento para la veterinaria, la Liga nacional, nacida y fundada en aquella memorable asamblea, cuyo acuerdo está encargada de perpetuar junto con las numerosas

asociaciones veterinarias que en España existen, como la que en este momento tiene el honor de dirigirse á V. E., ha hecho cuanto de su parte estaba para llevar á feliz término la realizacion de uno de sus más elevados ideales, que no es otro que la perfecta enseñanza, y sobre todo la prévia exhibicion del título de Bachiller para ingresar en las Escuelas veterinarias.

Por esta razon, Excmo. Sr., nos atrevemos á distraer la atencion de V. E. para demostrarle aunque de un modo breve, los males que afligen á la veterinaria y las reformas más esenciales que necesita, abrigando la seguridad de que atendida esta súplica, se alcanzarán incuestionables beneficios para la patria, para la ciencia y clase veterinaria, y particularmente para V. E., que anotará una página más de gloria en el discurso de su altísimo cargo.

La enseñanza veterinaria comprende tan variados y difíciles estudios, que los jóvenes á ella dedicados no pueden aprender aquellos con exactitud, ni aun tan solo comprenderlos en muchos casos sino cuentan con la debida preparacion. La Física y Química aplicada, la Historia natural aplicada tambien, primeras asignaturas que se cursan en las Escuelas de veterinaria, ¿cómo es posible se puedan comprender ni mucho menos aplicar á otro orden de conocimientos, sin que su prévio estudio en los Institutos predisponga al alumno á absorber más fácilmente las nuevas y trascendentales ideas que ha de utilizar tan pronto? ¿Y cómo las ciencias Física y Química se pueden estudiar sin el auxilio de las Matemáticas que son una de sus bases primordiales? La Anatomía general y descriptiva, la Fisiología, Higiene, Patología, Terapéutica, Farmacología, etcétera, asignaturas de suyo difíciles, ¿podrian ser del dominio de un alumno que no estuviera preparado con los estudios

que comprende el grado de Bachiller? De ningun modo, y máxime cuando gran número de los que ingresan en las Escuelas de veterinaria (forzoso es confesarlo aunque cause rubor), á duras penas saben los rudimentos de la ortografía, porque los exámenes de ingreso que en ellas se verifican, y esto, Excmo. señor, es una verdad incontestable, solo se reducen á ligerísimas nociones propias de la primera enseñanza.

Hé aquí por qué los alumnos de Veterinaria, si no todos, en su inmensa mayoría, cuando concluyen su carrera no poseen los conocimientos que en sí encierran las asignaturas que han estudiado, sino que solamente han aprendido á saber estudiar hasta el punto de que entonces debieran empezar de nuevo los mismos estudios para ser luego regulares veterinarios, y esto, Excmo. señor, que llora la clase y perjudica á la Veterinaria, necesita un remedio rápido y enérgico.

Nuestra profesion no se reduce solo á la práctica del herrado y á la curacion de las enfermedades de los animales domésticos, como el vulgo cree, pues aunque considerada bajo este aspecto, tiene además á conservar y fomentar el inmenso capital que supone la riqueza pecuaria, y elevándose á más altas regiones, es el principal elemento de la higiene pública en la inspeccion de las sustancias alimenticias. Si como elemento de salubridad general, la Veterinaria, despues de prevenir y cortar las epizootias, evitar á la humanidad crueles enfermedades que pueden producirse por el uso de alimentos corrompidos ó procedentes de animales atacados de enfermedades contagiosas, tambien como auxiliar de la agricultura y agente principal de la ganadería, contribuye al bien y al engrandecimiento de la clase.

Obsérvese que el *Exterior del caballo*, que implica su anatomía, nos ense-

ña á diferenciar las razas, apreciar las aptitudes de cada uno de los aparatos orgánicos, para dedicar á sus individuos al trabajo á que su conformacion parezca destinarle, con lo que se consiguen incalculables ventajas.

La Fisiología veterinaria nos da á conocer la influencia de todos los agentes externos, la accion de los alimentos y bebidas, del ejercicio y del reposo, de la robustez, de las formas, de la precocidad, etc.; pero muy particularmente nos enseña las leyes de la herencia y del atavismo, leyes á las que debe subordinarse todo apareamiento sexual.

La Patología, la Terapéutica, la Zootecnia, abren anchísimos horizontes al veterinario, que, no solo engrandece á su profesion con el estudio de ellas, sino que muy determinadamente favorece la riqueza nacional de un modo que es difícil apreciar, no por lo grande, sino tambien por lo verdaderamente maravilloso de sus resultados.

Mas para que todo esto se consiga, es necesario que los principios en que ha de basarse su estudio sean todo lo sólidos y perennes que merece la gravedad de la empresa.

Por tanto, Excmo. señor, la Asocacion científico-veterinaria de Alicante, y en su nombre los que suscriben, miembros de la misma,

A V. E. suplican que, tomando en consideracion las razones anteriormente expuestas, se digne decretar como requisito indispensable para el ingreso en las Escuelas de Veterinaria, la prévia exhibicion del título de bachiller, en la seguridad de que así le deberá su regeneracion la clase desgraciada en cuyo nombre pedimos esta méjora, que redundará, conseguida que sea, en la prosperidad y futuro engrandecimiento del país. Dios guarde á V. E. muchos años. Alicante 16 de Enero de 1886. — El Presidente José Ferrer.—El Vice-presiden-

te, Pascual Mas.—El Secretario, Manuel Martí y Romero.

MISCELÁNEA.

Hemos recibido el número 271 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos útiles*, única en su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

Las estrellas volantes.—La fotografía y la imprenta.—Modo de evitar la oxidacion del hierro.—Cultivo del pepinillo.—Crema de subnitrató de bismuto del comercio.—La ostricultura nacional.—Trasmision de la fuerza á distancia por medio de la electricidad.—Calendario del agricultor.—Un enorme mamouth.—La pasividad del hierro.—Lámpara Battimelli para ferro-carriles.—Resistencia de los aceros del comercio.—Suelos para patinar.—Una casa ambulante.—Que conteste el Sr. Vives.—Nueva aplicacion del eucalipto.—Blanqueo rápido de los aceites.—Conservacion de la madera.—Nuevo árbol productor de goma elástica.—Empleo de la tintura concentrada de flores de piretro como insecticida.—Petrificacion y conservacion de los cuerpos orgánicos.—Precio de las patatas.—Reproduccion de dibujos y de planos por procedimientos fotográficos.—Nuevas experiencias para la utilizacion del petróleo como combustible.—El cañon Gonzalez Hontoria.—Desinfeccion por el sublimado.—Nueva propiedad de la corteza de la nuez.—Suministro de carbon para la marina.—El *fucus vesiculosus* contra la obesidad.—Barcas plegadizas.—Congreso de agricultores.—Remedio casero para los panadizos.—Horno para cocer yeso.—Efectos de la electricidad.